



Presidencia de la República Dominicana

**CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO
(CCDF)**

Resolución Núm.01-2019, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, incorporado al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

CONSIDERANDO: Que la estructura organizativa del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo debe estar orientada en función de la misión, objetivos y estrategias institucionales, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión;

CONSIDERANDO: Que el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo tiene como una de sus funciones conocer los proyectos que se propongan para ser instalados en la zona, después de verificar que cumplan los requerimientos establecidos, para la protección del medio ambiente y en los reglamentos operacionales de la región;

CONSIDERANDO: Que el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo debe contar con los instrumentos administrativos que le permitan desarrollar con eficiencia sus funciones tradicionales y asumir nuevos roles tendentes a elevar los niveles de eficiencia de sus servicios;

CONSIDERANDO: Que el objetivo del Manual de Organización y Funciones es dotar al Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo de un instrumento de gestión que permita sistematizar y homogeneizar la denominación, clasificación, nivel jerárquico, objetivo y base legal sobre la que se sustenta el desarrollo y cumplimiento de las funciones, las relaciones de dependencia de las unidades organizativas y de coordinación; así como su ubicación dentro de la estructura y las funciones que les corresponden;

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008, en su Art. 8, Numerales 11 y 12, faculta a la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, a revisar y aprobar los manuales de procedimiento y de organización y organigramas que eleven para su consideración los órganos y entidades de la Administración Pública.





Presidencia de la República Dominicana

**CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO
(CCDF)**

VISTOS:

- Constitución Política de la República Dominicana, del 13 de junio de 2015;
- Ley Núm. 28-01, del 01 de febrero de 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo;
- Ley Núm. 200-04, del 28 de julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública;
- Ley Núm. 236-05, del 19 de mayo de 2005, que agrega los párrafos II, III y IV al Artículo 2 de la Ley Núm. 28-01, del 1 de febrero del 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo;
- Ley Núm. 567-05, del 13 de diciembre de 2005, de Tesorería Nacional;
- Ley Núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, que instituye el Sistema de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en el Sector Público;
- Ley Núm. 423-06, del 16 de noviembre de 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público;
- Ley Núm. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;
- Ley Núm. 498-06, del 27 de diciembre del 2006, que instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y deroga la Ley Núm. 55, del año 1965 y el Decreto Núm. 685-00, del año 2000;
- Ley Núm. 5-07 del 5 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera de Estado;
- Ley Núm. 10-07, del 8 de enero de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno;
- Ley Núm. 41-08, del 16 de enero de 2008 sobre Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio, como órgano regulador de las relaciones de trabajo de los servidores públicos y el Estado;
- Ley Núm. 247-12, del 9 de agosto del 2012, Orgánica de Administración Pública, que establece los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública, así como las normas relativas al ejercicio de la función administrativa por parte de los órganos y entes que conforman la Administración Pública del Estado;
- Ley Núm. 37-17, del 03 de febrero de 2017, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes;
- Decreto Núm. 539-05, del 28 de septiembre de 2005, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 28-01, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo;
- Decreto Núm. 468-05, de octubre de 2005, que aprueba y establece el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo;

L.O.-a



Calle Hoja Ancha No.21, Residencial Alameda Oeste, Santo Domingo Oeste, R.D.
Teléfono: 809-475-3932 • Correo Electrónico: desarrollofronterizoconsejo@gmail.com

2



Presidencia de la República Dominicana

**CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO
(CCDF)**

- Decreto Núm. 527-09, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Público;
- Decreto Núm. 56-10, del 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por Ministerios;
- Decreto Núm. 100-18, del 06 de marzo de 2018, que establece el Reglamento Orgánico-Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes;
- Resolución Núm. 05-09, del Ministerio de Administración Pública (MAP), del 4 de marzo del 2009, que modifica el Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas en el Sector Público;
- Resolución Núm. 194-2012, del Ministerio de Administración Pública (MAP), del 1ro. de agosto de 2012, que aprueba la Estructura Organizativa y de Cargos de las Oficinas de Acceso a la Información (OAI);
- Resolución Núm. 14-2013, del Ministerio de Administración Pública (MAP), del 11 de abril de 2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD);
- Resolución Núm. 51-2013, del Ministerio de Administración Pública (MAP), del 3 de diciembre de 2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC);
- Resolución Núm. 30-2014, del Ministerio de Administración Pública (MAP), del 1ro. de julio de 2014, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Jurídicas en el Sector Público;
- Resolución Núm. 068-2015, del 01 de septiembre del 2015, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Recursos Humanos del Sector Público;
- Resolución Núm. 01-2018, del 25 de octubre del 2018, que aprueba la estructura organizativa del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, incorporado al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

20-9

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Aprueba el **Manual de Organización y Funciones** del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, anexo a la presente Resolución, describiendo las funciones de las unidades que conforman la estructura organizativa, aprobada mediante la Resolución Núm. 01-2018, del 25 de octubre del 2018.



Calle Hoja Ancha No.21, Residencial Alameda Oeste, Santo Domingo Oeste, R.D.
Teléfono: 809-475-3932 • Correo Electrónico: desarrollofronterizoconsejo@gmail.com